

No. radicado GESDOC

ANIM
ORIGEN 100 DIRECCIÓN GENERAL / MARIA EUGENIA MARTINEZ DELGADO
DESTINO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ASUNTO RADICADOMEN 2025-ER-032523 DE 15 DE JULIO DE 2025
OBS
ANIM--2025-EE-0001315
Al contestar cite este número

ANIVB
Fecha: 18-07-2025 Hora: 12:08 PM
N° Folios:0

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Atn. Carolina Sánchez
Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa
Supervisora
casanchezm@mineducacion.gov.co
Ciudad

ASUNTO: **ALCANCE Cuenta de Cobro** correspondiente al Contrato Número CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 Suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas. Primer desembolso, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

REFERENCIA: Radicado MEN 2025-ER-0325223 de 15 de julio de 2025

Estimada Arquitecta,

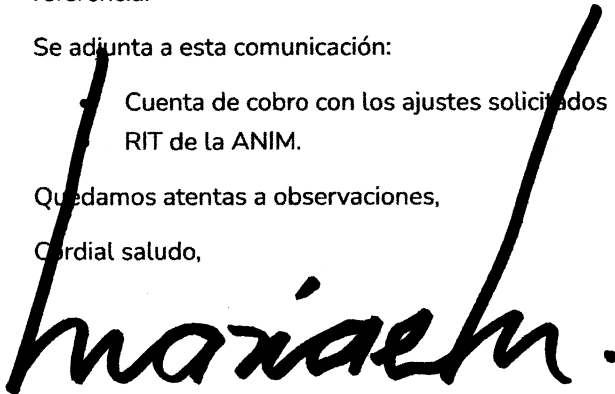
Damos alcance al oficio radiado el 15 de julio con No. 2025-ER-0325223 con el cual se radicó la documentación requerida para que se puede realizar el primer desembolso del contrato de la referencia.

Se adjunta a esta comunicación:

- Cuenta de cobro con los ajustes solicitados
RIT de la ANIM.

Quedamos atentas a observaciones,

Cordial saludo,



MARIA EUGENIA MARTÍNEZ DELGADO
Directora General

Anexo(s): lo anunciado

Revisó: Natalia Valencia Dávila Subdirectora de Estructuración	Revisó: Edgard Hernán Rodríguez Ariza Asesor Experto Sec. General ANIM	Aprobó: Marcela Teresa Torres Harker – Secretaria General
Firma: VALENCIA DÁVILA NATALIA Firmado digitalmente por VALENCIA DÁVILA NATALIA	Firma: 	Firma: TORRES HARKER MARCELA TERESA Firmado digitalmente por TORRES HARKER MARCELA TERESA

GD-FO-22
V.9

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

Página | 1 | 2



Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

No. radicado GESDOC

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

CUENTA DE COBRO No. 1
LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS
NIT: 900483991-0

Solicita al
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT: 899.999.001-7

REALIZAR EL PRIMER DESEMBOLSO POR LA SUMA DE:
VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL
CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE **\$27.131.594.424**
equivalente al 10% del valor contractual

En el marco del Contrato Interadministrativo firmado entre el Ministerio de Educación y la ANIM con número CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 firmado el 7 de junio de 2025 y aprobadas pólizas el 17 de junio de 2005, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

Por concepto de:

La cláusula séptima forma de pago se establece que el hito a cumplir es: "Una vez suscrito el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución y la presentación al MEN del Plan de Trabajo (cronograma) de ejecución".

Agradecemos consignar los recursos en la cuenta de ahorros 0122018284 de SCOTIABANK COLPATRIA; es de anotar que la citada cuenta bancaria se encuentra vinculada a la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA que actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN en la cual se administrarán los aportes de la presente solicitud.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA MARTÍNEZ DELGADO
Directora General

Revisó: Natalia Valencia Dávila – Subdirectora de Estructuración	Revisó: Edgard Hernán Rodríguez Ariza Asesor Experto Sec. General ANIM	Aprobó: Marcela Teresa Torres Harker – Secretaria General
Firma: VALENCIA DAVILA NATALIA Firmado digitalmente por VALENCIA DAVILA NATALIA	Firma:	Firma: TORRES HARKER MARCELA TERESA Firmado digitalmente por TORRES HARKER MARCELA TERESA

GD-FO-22
V.9

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

Página | 2 | 2

1. DATOS GENERALES

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.7957998	FECHA:	06-06-2025
CONTRATISTA:	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas - ANIM		
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA."		
VALOR:	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$271.315.944.244)		
PLAZO:	INICIO: 17-06-2025	TERMINA: 09-12-2026	
NÚMERO DE PAGO	Uno (1)		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo, Carolina Sanchez Moya, en mi calidad de Supervisora del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato, certifico el recibo a satisfacción de los servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Una vez suscrito el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución y la presentación al MEN del Plan de Trabajo (cronograma) de ejecución	El contrato fue suscrito por las partes el 6 de junio de 2025. De acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: tendrá como requisito de ejecución, la expedición del registro presupuestal (RP 215 del 10 de junio de 2025, RP 225 del 10 de junio de 2025 y RP 575125 del 10 de junio de 2025), y la aprobación de la garantía única (Póliza 92215, expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A.) por parte del Ministerio de Educación Nacional El plan de trabajo (cronograma) describe la forma de organización de las actividades, los recursos y los equipos para cumplir con el alcance contractual, las actividades y tareas previstas y las fechas en las que las ejecutarán.

OBSERVACIONES

Conforme lo estipulado en la cláusula séptima “Forma de pago”, dispone en el numeral 1.1 **Desembolso de Recursos**, El valor Total del Contrato se desembolsará en tres (3) momentos al Patrimonio Autónomo a nombre del Ministerio de Educación Nacional, así:

1. *Un primer desembolso, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por una suma de VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$27.131.594.424), el cual se cubre con recursos de PGN, y se encuentra sujeto a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo (cronograma) de ejecución.*

2. *Un segundo desembolso, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por una suma de OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$81.394.783.273), el cual se cubre con recursos de PGN, y se encuentra sujeto a la entrega y aprobación de los Estudios y documentos Previos y Términos de Referencia para los procesos de selección y contratación de los proyectos de “Instalación de Ambientes Modulares Priorizados”*

3. *Un tercer desembolso, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, por una suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$162.789.566.547), el cual cuenta con dos fuentes de recursos: I.) Recursos de PGN, por la suma de CIENTO SIETE MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$107.064.701.380) y II.) Recursos de Crédito CAF, CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 55.724.865.167), el cual se encuentra sujeto a la entrega y aprobación de la Publicación de mínimo el 50% de los procesos de selección y contratación de los proyectos de “Instalación de Ambientes Modulares Priorizados.”*

Con base en lo anterior, la ANIM remitió al MEN este primer producto. Así las cosas, se realizó la verificación de los documentos que componen el primer momento, que corresponden a la suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución y la presentación al MEN del Plan de Trabajo (cronograma) de ejecución del cual no se registran observaciones ni recomendaciones por parte de la supervisión, por lo que se aprueba de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 21 de julio de 2025.



SUPERVISOR

N° C.C. 52.809.328

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual

2da. copia: Interventor/Supervisor

3ra copia: Contratista

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO
CONTRATO
INTERADMINISTRATIVONÚMERO DOCUMENTO
CO1.PCCNTR.7957998AÑO DEL CONTRATO
2025FECHA INICIO
17, jun. 2025FECHA FINAL
9, dic. 2026Identificación NIT/CC 900483991
Correo Electrónico casanchezm@mineducacion.gov.co

Nombre del Contratista AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO VARGAS

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	271.315.944.244,00
Valor Adiciones (2)	0,00
Valor Cesiones (3)	0,00
Valor Reducciones (4)	0,00
Valor Total (5)	271.315.944.244,00

Valor Total Girado (5)	0,00
Valor Causado No Pagado (6)	27.131.594.424,00
Valor Ejecutado (7)	27.131.594.424,00

% EJECCIÓN

10,00 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
01	21/07/2025	27.131.594.424,00					27.131.594.424,00
							27.131.594.424,00

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01	4600	OFIC. INFRAESTRUCTURA	575125	C-2202-0700-49-20203K40-2202030-02	10	CSF	A-02-02-02-005-004-01-2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	27.131.594.424,00

Total \$ 27.131.594.424,0

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria	# de Cuenta	Tipo de Cuenta	Estado Cuenta

ENDOSO EN EL PAGO SI

Identificación NIT/CC	830053994
Nombre Endosatorio	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA
Tipo Documento NIT/CC	NIT
Entidad Bancaria	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Valor A Pagar	27.131.594.424,00

Nro Identificación Banco	860034594
Nro Cuenta	0122018284
Tipo de Cuenta	Ahorro

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
CONCEPTO DEL PAGO

Por un primer desembolso, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por una suma de VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$27.131.594.424), el cual se cubre con recursos de PGN, y se encuentra sujeto a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo (cronograma) de ejecución

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6

FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Sí el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.

EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
casanchezm@mineducacion.gov.co
.....
Carolina Sanchez Moya
.....
52809328
.....

Firmado Electronicamente Por:
Carolina Sanchez Moya
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
23/07/25, 8:49 a. m.



Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

No. radicado GESDOC

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

CUENTA DE COBRO No. 1
LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS
NIT: 900483991-0

Solicita al
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT: 899.999.001-7

REALIZAR EL PRIMER DESEMBOLSO POR LA SUMA DE:
VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL
CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE **\$27.131.594.424**
equivalente al 10% del valor contractual

En el marco del Contrato Interadministrativo firmado entre el Ministerio de Educación y la ANIM con número CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 firmado el 7 de junio de 2025 y aprobadas pólizas el 17 de junio de 2005, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

Por concepto de:

La cláusula séptima forma de pago se establece que el hito a cumplir es: "Una vez suscrito el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución y la presentación al MEN del Plan de Trabajo (cronograma) de ejecución".

Agradecemos consignar los recursos en la cuenta de ahorros 0122018284 de SCOTIABANK COLPATRIA; es de anotar que la citada cuenta bancaria se encuentra vinculada a la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA que actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN en la cual se administrarán los aportes de la presente solicitud.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA MARTÍNEZ DELGADO
Directora General

Revisó: Natalia Valencia Dávila – Subdirectora de Estructuración	Revisó: Edgard Hernán Rodríguez Ariza Asesor Experto Sec. General ANIM	Aprobó: Marcela Teresa Torres Harker – Secretaria General
Firma: VALENCIA DAVILA NATALIA Firmado digitalmente por VALENCIA DAVILA NATALIA	Firma:	Firma: TORRES HARKER MARCELA TERESA Firmado digitalmente por TORRES HARKER MARCELA TERESA

GD-FO-22
V.9

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

Página | 2 | 2

Número de radicación

2025-ER-0431625

Fecha de radicación

2025-09-19 5:01:15 PM

Usuario anónimo

NO

Tipo solicitante

Jurídica

Permite respuesta a través de medios electrónicos?

Si

Persona Jurídica

Razón social

NIT

NIT

900483991

Tipo de identificación

Cédula de Ciudadanía

Identificación

43017382

Primer nombre

MARIA

Segundo nombre

EUGENIA

Primer apellido

MARTINEZ

Segundo apellido

DELGADO

Cargo

Directora General

Localización

Bogotá, D.C.

Dirección

Barrio / Vereda / Corregimiento

Santa Fe

Teléfono fijo

Celular

3213606377

Correo Electrónico

comunidad@anim.gov.co

Tipo de solicitud

Tipo de solicitud

DERECHO DE PETICIÓN

Detalle de la solicitud

Objeto de su PQRSDF

Cuenta de Cobro No. 3 correspondiente al Contrato Número CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 Suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas. Segundo desembolso, equivalente al treinta por ciento

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO
CONTRATO
INTERADMINISTRATIVONÚMERO DOCUMENTO
CO1.PCCNTR.7957998AÑO DEL CONTRATO
2025FECHA INICIO
17, jun. 2025FECHA FINAL
9, dic. 2026Identificación NIT/CC 900483991
Correo Electrónico casanchezm@mineducacion.gov.co

Nombre del Contratista AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO VARGAS

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	271.315.944.244,00
Valor Adiciones (2)	0,00
Valor Cesiones (3)	0,00
Valor Reducciones (4)	0,00
Valor Total (5)	271.315.944.244,00

Valor Total Girado (5)	0,00
Valor Causado No Pagado (6)	108.526.377.697,00
Valor Ejecutado (7)	108.526.377.697,00

% EJECUCIÓN

40,00 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
Cuenta de cobro No.3	24/09/2025	81.394.783.273,00					81.394.783.273,00
							81.394.783.273,00

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01	4600	OFIC. INFRAESTRUCTURA	575125	C-2202-0700-49-20203K40-2202030-02	10	CSF	A-02-02-02-005-004-01-2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	81.394.783.273,00

Total \$ 81.394.783.273,0

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria # de Cuenta Tipo de Cuenta Estado Cuenta

ENDOSO EN EL PAGO SI

Identificación NIT/CC	830053994
Nombre Endosatorio	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA
Tipo Documento NIT/CC	NIT
Entidad Bancaria	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Valor A Pagar	81.394.783.273,00

Nro Identificación Banco	860034594
Nro Cuenta	0122018284
Tipo de Cuenta	Ahorro

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
CONCEPTO DEL PAGO

Segundo pago equivalente al 30% del valor contractual por concepto del cumplimiento del siguiente hito: "Presentación al MEN de los Estudios y documentos Previos y Términos de Referencia para los procesos de selección y contratación de los proyectos de "Instalación de Ambientes Modulares Priorizados"

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6

FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Sí el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.

EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
casanchezm@mineducacion.gov.co
.....
Carolina Sanchez Moya
.....
52809328
.....

Firmado Electronicamente Por:
Carolina Sanchez Moya
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
24/09/25, 6:17 p. m.

No. radicado GESDOC

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Atn. Carolina Sánchez

Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa

Supervisora

casanchezm@mineducacion.gov.co

Ciudad

ANIM
ORIGEN 100 DIRECCIÓN GENERAL / MARIA EUGENIA MARTINEZ DELGADO
DESTINO CAROLINA SANCHEZ MOYA / INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ASUNTO CUENTA DE COBRO NO. 3 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.
OBS
ANIM--2025-EE-0001749
Al contestar cite este número

ANIVB Fecha: 19-09-2025 Hora: 04:41 PM
N° Folios:0

ASUNTO: Cuenta de Cobro No. 3 correspondiente al Contrato Número CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 Suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas. Segundo desembolso, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato.

Estimada Arquitecta,

En el marco del Contrato Interadministrativo firmado entre el Ministerio de Educación y la ANIM con número CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 firmado el 7 de junio de 2025, y de acuerdo con la cláusula quinta el valor del contrato es de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$271.315.944.244) M/CTE y el plazo de ejecución corresponde a dieciocho (18) meses, de manera atenta, me permito remitir la Cuenta de cobro No. 3 como soporte al segundo desembolso en cumplimiento de la séptima cláusula del contrato.

Esta cuenta de cobro corresponde a OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$81.394.783.273), equivalente al 30% del valor contractual. El hito para cumplir es el siguiente: "Presentación al MEN de los Estudios y documentos Previos y Términos de Referencia para los procesos de selección y contratación de los proyectos de "Instalación de Ambientes Modulares Priorizados".

Este segundo desembolso deberá realizarse directamente a favor del Patrimonio Autónomo PAD MEN, administrado por la Fiduciaria Scotiabank Colpatria, cuyo soporte de creación se anexa a esta comunicación.

Para esta cuenta de cobro se anexan los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro No. 3
2. Términos de referencia para el proceso de selección y contratación de los proyectos de ambientes modulares priorizados, ajustados a las observaciones realizadas

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

GD-FO-22
V.9

Página | 1 | 3

No. radicado GESDOC

3. RUT ANIM
4. RIT de la ANIM
5. Certificado pago parafiscales septiembre ANIM
6. CAMARA DE COMERCIO FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA
7. RUT FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA
8. Certificación bancaria FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA

Cordial saludo,

MARIA EUGENIA MARTÍNEZ DELGADO

Directora General

Anexo(s): lo anunciado

Revisó: Natalia Valencia Dávila Subdirectora de Estructuración	Revisó: Edgard Hernán Rodríguez Ariza Asesor Experto Secretaría General	Aprobó: Marcela Teresa Torres Harker – Secretaria General
Firma:	Firma: 	Firma:

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

GD-FO-22
V.9

Página | 2 | 3

No. radicado GESDOC

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 3
LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS
NIT: 900483991-0

Solicita al
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT: 899.999.001-7

REALIZAR EL SEGUNDO DESEMBOLSO POR LA SUMA DE:
OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL
DOSIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$**81.394.783.273**),
equivalente al 30% del valor contractual

En el marco del Contrato Interadministrativo firmado entre el Ministerio de Educación y la ANIM con número CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 firmado el 7 de junio de 2025 y aprobadas pólizas el 17 de junio de 2005, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"

Por concepto de:

La cláusula séptima forma de pago se establece que el hito a cumplir es: "*Presentación al MEN de los Estudios y documentos Previos y Términos de Referencia para los procesos de selección y contratación de los proyectos de "Instalación de Ambientes Modulares Priorizados"*".

Agradecemos consignar los recursos en la cuenta de ahorros 0122018284 de SCOTIABANK COLPATRIA; es de anotar que la citada cuenta bancaria se encuentra vinculada a la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA que actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN en la cual se administrarán los aportes de la presente solicitud.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA MARTÍNEZ DELGADO
Directora General

Revisó: Natalia Valencia Dávila – Subdirectora de Estructuración	Revisó: Edgard Hernán Rodríguez Ariza Asesor Experto Secretaría General	Aprobó: Marcela Teresa Torres Harker – Secretaria General
Firma:	Firma: 	Firma:

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

GD-FO-22
V.9

Página | 3 | 3

(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.7957998	FECHA:	06-06-2025
CONTRATISTA:	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas - ANIM		
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA."		
VALOR:	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$271.315.944.244)		
PLAZO:	INICIO: 17-06-2025	TERMINA: 09-12-2026	
NÚMERO DE PAGO	DOS (02)		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo, Carolina Sanchez Moya, en mi calidad de Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato, certifico el recibo a satisfacción de los servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Presentación al MEN de los Estudios y documentos Previos y Términos de Referencia para los procesos de selección y contratación de los proyectos de "Instalación de Ambientes Modulares Priorizados"	Mediante comunicación 2025-ER-0431625 del 19 de septiembre de 2025 la ANIM remitió el documento, ajustado a las observaciones remitidas por el apoyo a la supervisión Carlos Amaya Naranjo. No obstante, será presentado a Comité de seguimiento técnico Interinstitucional para su aprobación.
OBSERVACIONES	
Conforme lo estipulado en la cláusula séptima "Forma de pago", dispone en el numeral 1.1 Desembolso de Recursos, El valor Total del Contrato se desembolsará en tres (3) momentos al Patrimonio Autónomo a nombre del Ministerio de Educación Nacional, así: <i>1. Un primer desembolso, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por una suma de VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$27.131.594.424), el cual se cubre con recursos de</i>	

El

PGN, y se encuentra sujeto a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo (cronograma) de ejecución.

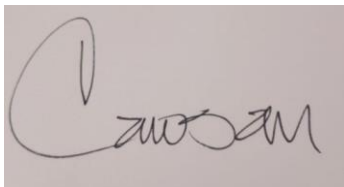
2. Un segundo desembolso, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por una suma de OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$81.394.783.273), el cual se cubre con recursos de PGN, y se encuentra sujeto a la entrega y aprobación de los Estudios y documentos Previos y Términos de Referencia para los procesos de selección y contratación de los proyectos de "Instalación de Ambientes Modulares Priorizados"

3. Un tercer desembolso, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, por una suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$162.789.566.547), el cual cuenta con dos fuentes de recursos: I.) Recursos de PGN, por la suma de CIENTO SIETE MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$107.064.701.380) y II.) Recursos de Crédito CAF, CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 55.724.865.167), el cual se encuentra sujeto a la entrega y aprobación de la Publicación de mínimo el 50% de los procesos de selección y contratación de los proyectos de "Instalación de Ambientes Modulares Priorizados."

En seguimiento a lo mencionado, la ANIM ha remitido el segundo producto al MEN a través de la comunicación 2025-ER-0431625 del 19 de septiembre de 2025. La supervisión procederá a presentarlo al Comité de seguimiento técnico Interinstitucional para la revisión y, de ser necesario, emitir observaciones previas a la apertura de los procesos de selección.

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 23 de septiembre de 2025.



CAROLINA SANCHEZ M.
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 52.809.328



CARLOS ALIRIO AMAYA NARANJO
APOYO SUPERVISOR/INTERVENTOR
No. C.C 13.720.203

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista